



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021**

Siendo las 09:00 horas del 1 de diciembre de 2021, día señalado para la celebración de la Décima Primera Sesión 2021 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó que en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por la COVID-19 y conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, la sesión se llevaría a cabo a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams*. Así mismo, informó al Presidente de la Junta que se contaba con la asistencia de los cinco miembros de la misma, estando conectados a través del sistema electrónico mencionado, el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes, Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez, Graciela Márquez Colín y Adrián Franco Barrios, así como Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

El Presidente de la Junta decretó quórum legal para la celebración de la Décima Primera Sesión 2021 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomaron, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Presidente puso a consideración la propuesta de Orden del Día para la Décima Primera sesión de la Junta, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 11º/I/2021, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Estadística y Geografía 2022.
- IV. Código de Ética para los integrantes del SNIEG.
- V. Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- VI. Acuerdo de modificación al Acuerdo por el que se constituye el Comité de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

VII. Asuntos Generales:

- A. Informe Anual de actividades en materia de Igualdad de Género 2020.
- B. Informe sobre la Controversia Constitucional 78/2021, presentada por el Gobierno del Estado de México.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informar sobre el seguimiento de acuerdos de la propia Junta, quien comentó que conforme a la información que se presentó en la carpeta entregada, los tres acuerdos correspondientes a la Décima sesión de 2021 se encuentran concluidos. Así mismo, informó sobre la situación de dos acuerdos correspondientes a sesiones anteriores que continuaban en proceso de atención y dos más que ya estaban atendidos. A continuación, los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe presentado por el Secretario de Actas.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Estadística y Geografía 2022, el Presidente cedió la palabra a María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y a Ricardo Domínguez Trejo, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.3 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, por lo que los miembros de la Junta aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo 11ª/II/2021. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9 fracción III, 12, y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Estadística y Geografía 2022. Así mismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para que haga la publicación correspondiente en el portal del SNIEG.

Respecto al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente al Código de Ética para los integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Presidente cedió la palabra nuevamente a María Isabel Monterrubio y a Guillermina del Socorro González Durand, Directora de Coordinación de la Normativa del SNIEG, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 y IV.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Adrián Franco comentó que la propuesta presentada debe ser revisada, ya que las redacciones no son claras, sobre todo por lo que hace a los estándares de conducta



que se proponen, lo que puede imposibilitar su cumplimiento. Por su parte, la Vicepresidenta Paloma Merodio señaló que primero debe definirse el marco jurídico y el marco conceptual bajo el cual se pretende desarrollar el código, para definir si debe ser coercitivo.

El Titular del Órgano Interno de Control, Manuel Rodríguez, comentó que las faltas al Código de Ética para los integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica pueden ser sancionadas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y ofreció su apoyo en caso de que se quiera fortalecer la propuesta. Atendiendo a los comentarios vertidos en la sesión, se tomó el siguiente acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes: 11ª/III/2021. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 segundo párrafo, 52 y 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XXV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica revisar el proyecto de Código de Ética para los integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y atender los comentarios realizados por las y los miembros de la Junta de Gobierno para que lo presente en una sesión posterior.

Para tratar el siguiente punto del Orden del Día, se presentaron los Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por lo que el Presidente cedió la palabra a Luis María Zapata Ferrer, Director General de Administración, Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, y a Javier Ricardo Gopar Jerónimo, Director de Transparencia y Atención a Instancias Fiscalizadoras, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el anexo V.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, por lo que los miembros de la Junta aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo 11ª/IV/2021. - Con fundamento en los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66 y 77 fracción XII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba los Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Los Lineamientos de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Como sexto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo de modificación al Acuerdo por el que se constituye el Comité de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente cedió la palabra nuevamente a Luis Zapata, a Josué Hiram Suárez Villaseñor, Director General Adjunto de Recursos Humanos, y a Helia María Santana Medina, Secretaria Técnica del Comité de Igualdad de Género, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo VI.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Adrián Franco comentó que el objeto del Comité que se refiere en la propuesta de modificación al artículo Primero del Acuerdo, no corresponde a la denominación del Comité de Igualdad de Género, sobre todo por lo que hace a la incorporación de actividades relacionadas con el respeto a los derechos humanos en una concepción amplia. En atención al comentario, la Vicepresidenta Paloma Merodio señaló que el Comité deberá realizar ese análisis para reformular su conceptualización y alcances. Al respecto, el Presidente propuso que en este momento no se incluyera la modificación al artículo Primero del Acuerdo y hacerlo cuando el Comité concluya esa tarea de análisis. Concluidos los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo con la modificación comentada, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes: **11ª/V/2021.-** Con fundamento en los artículos 1o., 4o. y 26 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66 y 77 fracción XIV, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XIV y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las modificaciones al Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se constituye el Comité de Igualdad de Género del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para su publicación en la Normateca Institucional.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Institucional.

En cuanto al desahogo del último tema, correspondiente a los Asuntos Generales, el Presidente refirió que se tienen dos temas de carácter informativo. Para tratar el primero de ellos cedió el uso de la palabra una vez más a Luis Zapata, a Josué Suárez y a Helia Santana, quienes expusieron el Informe anual de actividades en materia de Igualdad de Género 2020, conforme a la documentación presentada en el Anexo VII.A de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe respectivo.

Finalmente, respecto al desahogo del segundo asunto general, correspondiente al Informe sobre la Controversia Constitucional 78/2021 presentada por el Gobierno del Estado de México, el Presidente cedió la palabra a Jorge Ventura, Coordinador General de Asuntos

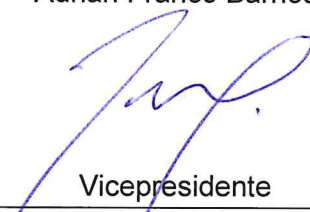
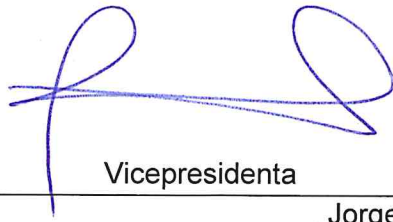


Jurídicos, quien expuso el tema conforme a la documentación presentada en el Anexo VII.B de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluidos los comentarios, los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe respectivo.

El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Décima Primera Sesión de la Junta de Gobierno del 2021, a las 14:03 horas.

1 de diciembre de 2021.

Julio Alfonso Santaella Castell  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	Adrián Franco Barrios  Vicepresidente
Paloma Merodio Gómez  Vicepresidenta	Graciela Márquez Colín  Vicepresidenta
Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas	